OFICIO 1601 - 4154 2021.-

MAT.: Lo que indica.

RECOLETA, Octubre 06 del 2021

DE: Daniel Jadue Jadue
Alcalde
Municipalidad de Recoleta

A: Rodrigo Delgado Mocarquer
Ministro
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

De mi consideración:

Junto con saludarlo cordialmente, reitero nuestra solicitud, a vuestro Ministerio, en mi calidad de Alcalde y, asimismo, en mi condición de Presidente del Consejo Comunal de Seguridad Pública (en adelante, CCSP) de la comuna de Recoleta, en el sentido de que se cambie la clasificación actual de la 6a. Comisaría de Carabineros de Recoleta a la categoría "A". Cabe señalar que se encuentra actualmente en el nivel "C". Para sustentar esta solicitud, repasaremos diversos aspectos de la realidad de Recoleta en los siguientes párrafos.

Un elemento esencial es la población de la comuna, de acuerdo a datos extraídos del Censo de Población y Vivienda 2017, y de las Proyecciones de Población 2020, generadas por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), Recoleta cuenta con un total de 157.851 habitantes y se proyectó que los habitantes de la misma comuna alcanzarían la cifra de 190.075 personas, con una variación del 20,41%. Del total de la población de la comuna, en el año 2017 se estimó que 77.709 eran hombres (49,2%) y 80.142 mujeres (50,8%). Lo señalado permite apreciar que la población de Recoleta es significativa en el contexto regional y nacional por su número.

La Subsecretaría de Prevención del Delito, a través de su División de Programas y Estudios, nos entrega los Informes Estadísticos Delictuales para todas las comunas del país, los que son insumos que facilitan el análisis de la realidad delictual de cada territorio. Conforme a esas fuentes, los delitos más frecuentes en Recoleta son:

1. Robo con violencia o intimidación.
2. Robo por sorpresa.
3. Lesiones menos graves, graves o gravísimas.

Es importante señalar, como lo hace nuestra gestión constantemente, que los municipios no contamos con recursos ni atribuciones para perseguir el delito, ya que la ley no nos las otorga, y por ello, justamente, hemos desarrollado un trabajo coordinado y conjunto con Carabineros de Chile, ayudando además, a superar la desconfianza colectiva en la comunidad, con alta percepción de temor y malestar relacionado con la inseguridad e indefensión de gran parte de los habitantes de la comuna, posterior a la grave situación ocurrida en la Sexta Comisaría en el mes de noviembre de 2020.

RECIBIDO SUBSECRETARIA DEL INTERIOR 08 OCT 2021 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA OF. DE PARTES

No obstante lo anterior, a pesar de todas las voluntades desplegadas, tanto por Carabineros como por nosotros como Municipio, así como nuestro trabajo conjunto y coordinado, lamentablemente, no ha sido suficiente, pues continuamos con barrios que podemos calificar de complejos. Ejemplo de ello son, el Barrio Bellavista que corresponde a la Unidad Vecinal 35, según la distribución territorial municipal (Cuadrante 24, según la identificación del territorio utilizada por Carabineros); el Barrio Avenida Perú, correspondiente a la Unidad Vecinal 33 (Cuadrante 25b); el Sector del Persa Zapadores, correspondiente a las Unidades Vecinales 1, 2, 3 y 8 (Cuadrante 29b); y, por último, el Barrio La Chimba, correspondiente a la Unidad Vecinal 32 (Cuadrante 24).

Específicamente, en el Barrio La Chimba, en el Barrio Bellavista, en el Sector del Persa Zapadores, y en el Barrio Avenida Perú, se han producido recientemente una serie de hechos delictivos, que han generado gran malestar y preocupación en los vecinos y vecinas de la comunidad recoletana. No es posible que la comunidad no se preocupe si nos informamos de asaltos, portonazos, balaceras y otros actos de violencias, cada semana.

Todo este asunto nos provoca una profunda convicción de que debe fortalecerse aún más nuestro trabajo conjunto, motivo por el cual le reitero la solicitud, formalmente, que considere aumentar la dotación de funcionarios de Carabineros en la comuna de Recoleta y, asimismo, que se aumenten los recursos a disposición de los funcionarios, ya que el número de funcionarios, y sus recursos, actualmente asignados a nuestro territorio, resulta claramente insuficiente.

Como autoridad local manifestamos la sensación de inseguridad y abandono que padece la comunidad de Recoleta en general. Es por lo anterior, que le formulamos nuevamente la solicitud de cambio en la clasificación de la 6a. Comisaría de Recoleta, pasando de la actual categoría "C" a la categoría "A".

Se despide atentamente de Usted,

I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA Recoleta Somos todos ALCALDE

DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE
I MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

DJJ/CPS/JSH/EFG/emg
Distribución:
Destinatario
Dideco
c.c. Archivo
ID DOC 1892089

RECIBIDO SUBSECRETARIA DEL INTERIOR 08 OCT 2021 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA OF. DE PARTES